



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial se dirija al Poder Ejecutivo Nacional para que por su intermedio se de rápida solución a los problemas de infraestructura que afectan a la estación José C. Paz del ferrocarril San Martín, actualmente bajo el control del Estado Nacional.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Con fecha 23 de Junio del año 2004 el Poder Ejecutivo Nacional firmo el Decreto 798/2004 rescindiendo el contrato que el Estado Nacional mantenía con la empresa Transportes Metropolitanos General San Martín S.A., hecho que fue recibido con beneplácito por todos los usuarios, quienes consideraron la medida como un acto de justicia, frente a los continuos incumplimientos y a la falta de respuestas por parte de Transportes Metropolitanos S.A.

A partir del día 24 de Junio de 2004 y por intermedio de la Resolución 408/2004 de la Secretaria de Transporte de la Nación, la administración del servicio quedo transitoriamente bajo la dirección de una “Unidad de Gestión Operativa” (UGOFE San Martín) integrada por las empresas ferroviarias: Metrovías, TBA y Ferrovías. Éste era un organismo creado *ad hoc* cuyo objetivo era organizar y gerenciar la prestación del servicio, comprometiéndose a tomar las medidas necesarias para mejorar su funcionamiento. El mencionado organismo continúa con el control y gerenciamiento de la línea San Martín hasta la fecha.

Con el transcurso del tiempo el servicio ha mostrado una leve mejoría, pero, no obstante, dista mucho de ofrecer la calidad en la prestación del servicio que los usuarios se merecen, ya que cada mañana nuestros conciudadanos deben enfrentar el desafío de viajar en el ferrocarril San Martín: incumplimiento de horarios; demoras injustificadas; cancelación de servicios sin explicación alguna; una inadecuada frecuencia de servicios durante las horas pico, lo que ocasiona que los pasajeros viajen atestados con todas las incomodidades propias de esta situación; la suciedad omnipresente en los andenes; pero por sobre todo la falta de seguridad. Debido a la poca frecuencia de servicios en las horas pico, los trenes entrantes a las estaciones se encuentran con los andenes colmados de pasajeros dispuestos a intentar ascender a la formación. A esto se agrega la peligrosa presencia de pasajeros sobre las mismas vías (contrarias a las del tren entrante) esperando ascender desde el lado contrario al andén. La presencia y circulación de personas por las vías es un hecho cotidiano en las estaciones del ferrocarril San Martín, así como también que muchos pasajeros viajen colgando de los estribos del tren, con las puertas abiertas o en los fuelles entre los vagones. Este estado de situación contraviene las mas elementales normas de seguridad y atenta directamente contra la vida de los pasajeros. Todo esto frente a la mirada –mitad impotente y mitad indolente- del personal de seguridad de la empresa y de los efectivos de Gendarmería Nacional presentes en las estaciones.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

El panorama anteriormente descrito es común en todas las estaciones a lo largo de línea San Martín. En el caso de la estación de José C. Paz, esta situación se ve agravada por las pésimas condiciones de infraestructura que ofrece la mencionada estación, la cual muestra en sus andenes un grado de deterioro tal que compromete la seguridad pública, ya que el solado de sus andenes (borde del andén) se encuentra en muy mal estado, existiendo en uno de los mismos un tramo de mas de treinta metros en donde el solado esta compuesto por precarios y desvencijados tablones de madera, existiendo secciones faltantes en varios tramos, mientras que en otros están a punto de colapsar, existiendo espacios de hasta veinte centímetros entre el andén y el solado, lo que los transforma en verdaderas trampas mortales para los usuarios.

Siendo la seguridad de los ciudadanos responsabilidad indelegable del estado, y en la búsqueda de preservar la integridad física y la vida de los usuarios, así como por el derecho constitucional de recibir un servicio de buena calidad, creemos necesario exigir a las autoridades a cargo de la prestación del servicio en la línea San Martín, a que de una solución definitiva y a la brevedad, sobre los temas mencionados precedentemente.

Por los motivos enunciados, invitamos a los miembros de este Honorable Cuerpo a acompañar con su voto afirmativo el presente Proyecto de Declaración.